

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00078391

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 19728-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

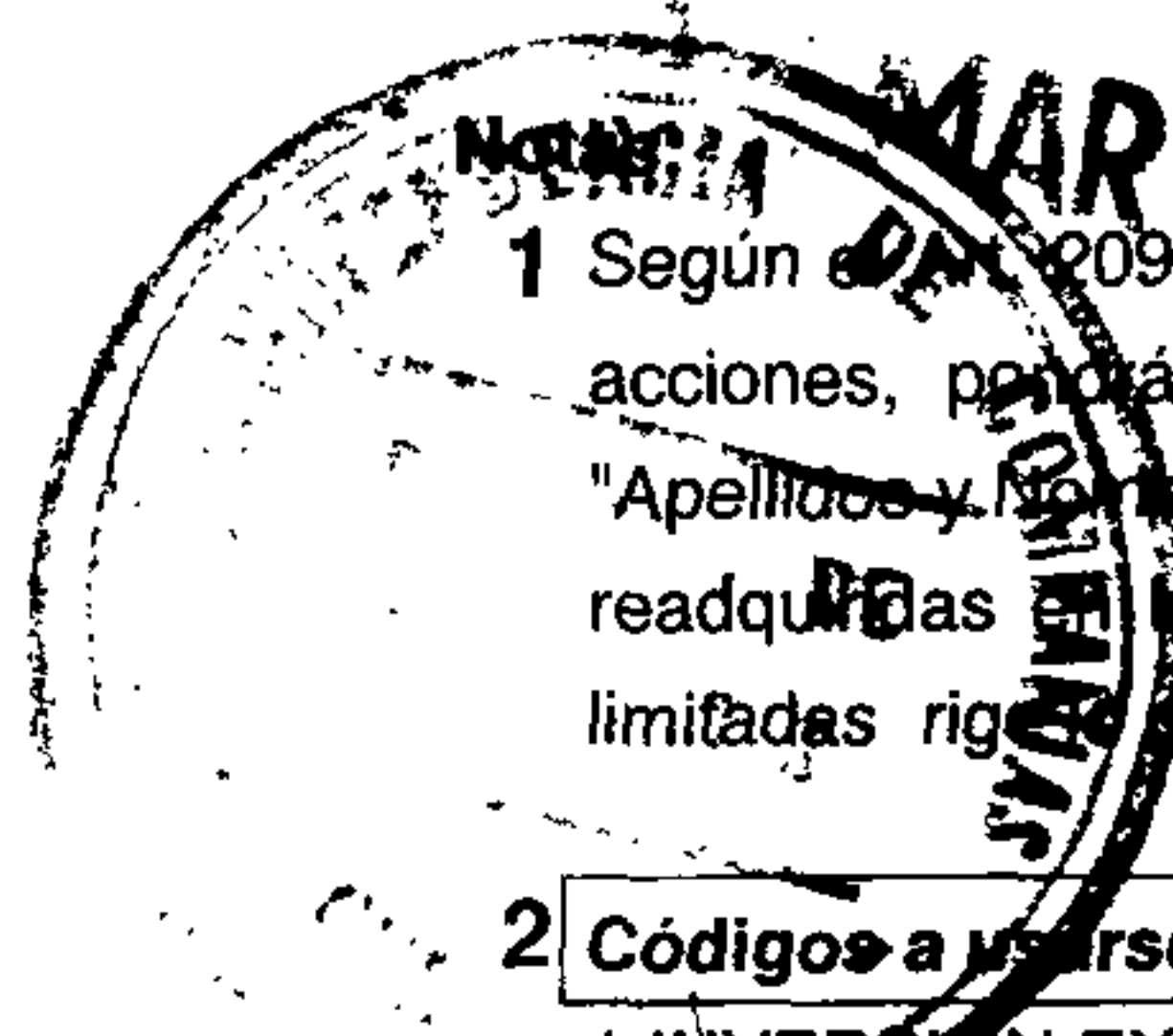
0990558582001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA EFEPE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BLANCA PALACIOS DE FRANCO	ECUATORIANA	13-00421847		3.696	3'696.000
2	BLANCA FRANCO DE VERNAZA	NORTEAMERIC.	09-06156237		163	163.000
3	MARIA DOLORES FRANCO DE					
4	FEBRES-CORDERO	ECUATORIANA	09-11974798		163	163.000
5	JAIME FRANCO PALACIOS	NORTEAMERIC.	13-00421805		163	163.000
6	FRANCISCO RENDON PALACIOS	ECUATORIANA	09-02188408		163	163.000
7	JOSE MANUEL FRANCO PALACIOS	"	09-07609903		163	163.000
8	JUAN CARLOS FRANCO PALACIOS	"	13-03422909		163	163.000
9	LUIS EDUARDO FRANCO PALACIOS	"	13-04085408		163	163.000
10	RAFAEL FRANCO PALACIOS	"			163	163.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000


Firma del representante legalGuayaquil, Marzo 11 de 1996
Lugar y fecha de presentación

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, podrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rigen lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL